

Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)



Por mandato Constitucional, el Ministerio Público (MP) es el encargado de perseguir e investigar los delitos. Para realizar sus actividades se apoya en los órganos auxiliares, los cuales aportan los indicios necesarios para que el representante social actúe conforme a sus atribuciones.

El tema de seguridad pública y delincuencia es la tercera demanda más sentida de los guanajuatenses, por lo que se han fortalecido las estrategias, el desarrollo del personal y los recursos materiales y así, la PGJE pueda atender dicha inquietud social de manera eficaz.

En la presente administración, la PGJE aumentó un 13.5 por ciento de agentes del MP para dar cobertura total al estado, gracias a ello todos los municipios cuentan con un representante de la sociedad. Para auxiliar al Órga-

no Ministerial en la persecución e investigación de los delitos, se aumentó el número de elementos policíacos, incrementándose en un 14.3 por ciento. Además, se incrementó durante este gobierno un 12.8 por ciento de peritos, emitiendo sin dilación alguna y con mayor eficiencia los dictámenes correspondientes; con lo anterior, se deja de manifiesto la firme convicción de avanzar en todo lo concerniente a aspectos de procuración de justicia.

Durante el sexenio se renovó la mayoría de la flotilla de unidades automotrices, es decir, el 90 por ciento de los vehículos y con ello se atiende de manera oportuna y efectiva las necesidades de todas las áreas que conforman a la misma, las cuales van desde el ámbito investigador y científico, hasta cuestiones de carácter administrativo.

Día con día la tecnología y la ciencia van avanzando de manera significativa, es por ello que la PGJE consciente de mejorar su actividades investigadora y persecutora de los delitos, adquirió nuevos equipos de cómputo para las áreas del MP, Policía Ministerial (PM), Servicios Periciales, así como las de carácter administrativo. Además, la Coordinación de Servicios Periciales adquirió diversos instrumentos de índole científico que sirven para auxiliar al Órgano Ministerial en la búsqueda y comprobación de indicios o cualquier elemento de prueba, facilitando que se esclarezcan con mayor prontitud las conductas delictuosas que se suscitan.

Un punto importante de señalar es la profesionalización y transformación de la PM en una institución científica, que ha permitido incrementar el porcentaje de órdenes de aprehensión cumplimentadas, de un 77.7 por ciento en el año 2000 a un 82.49 en el año 2006, además se ha logrado abatir el rezago existente en esta materia, con lo que se combate la impunidad de manera decidida.

La PGJE con apoyo de los recursos del programa Nacional de Seguridad Pública, además de beneficiarse con equipos de diversas características, también se favoreció con la adquisición, estructura y equipamiento de diversos bienes inmuebles en todo el territorio del estado, como la construcción del laboratorio de DNA en la ciudad de Irapuato, la remodelación del Instituto de Formación Profesional y la construcción de Agencias del MP en varias partes de la entidad; por mencionar algunas de las obras que se realizaron en el sexenio.

Con el objeto de mejorar la calidad en el servicio a las personas que por cualquier causa acudan a la dependencia, se encuentra en etapa de construcción el edificio nuevo de la

Procuraduría en la ciudad de Guanajuato, en el cual se albergará el despacho del Procurador de Justicia, así como la Coordinación General de la PM y la Dirección de Servicios Periciales, además de diversas áreas entre las que podemos mencionar, el GERI y las coordinaciones estatales.

Durante el último periodo se le ha dado continuidad a los programas que fueron previamente instaurados, bajo la firme convicción de procurar justicia de manera más contundente, certera y rápida, así como más cercana a la sociedad.

Una de las tareas primordiales de la PGJE es investigar y perseguir los delitos, también lo es sostener el compromiso de seguir fomentando la cultura de la prevención del delito, así como evitar determinadas conductas anti-sociales que son el origen de que se vulnere la ley penal.

Se estructuró junto con otras dependencias del Gobierno del Estado el proyecto de "Ley de Justicia para Adolescentes", el cual refiere al tratamiento que se les debe de dar a los adolescentes que cometan conductas que estén tipificadas como delitos. La iniciativa se encuentra en el poder legislativo para su análisis y eventual aprobación.

En el año 2005 la PGJE trabajó en la meta especial "Establecer un Proyecto de Ley de Atención, Protección y Justicia a la Víctima del Delito". Dicha iniciativa se entregó al Congreso del Estado por conducto del titular del Ejecutivo del Estado y hoy se cuenta con la "Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato", misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de mayo del 2006.

Con la finalidad de que la sociedad conozca los alcances de esta Ley y sensibilizar al personal de las dis-

tintas instituciones involucradas en la atención a las víctimas se llevó a cabo la presentación de la “Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato y la instalación del Consejo de Atención y Apoyo para las Víctimas y Ofendidos del Delito” en un evento al que se convocó a 400 personas y que se llevó a cabo en la ciudad de Guanajuato.

Es importante resaltar que se dio apertura en coordinación con la Procuraduría General de la República, a las Agencias Especializadas para el Combate al Narcotráfico (UMAN), contando actualmente con dos agencias, las cuales se encuentran ubicadas en las ciudades de León e Irapuato y su objetivo primordial es precisamente combatir al narcotráfico, fenómeno consistente en la venta de cantidades pequeñas de estupefacientes o drogas, que están prohibidas por las leyes respectivas.

La PGJE adoptó el Protocolo de Estambul, procedimiento establecido para documentar cualquier acto de tortura que sea alegado por las personas que por cualquier causa se encuentran en calidad de detenidas, y con tal motivo el proceso de Contextualización del Protocolo de Estambul en el Estado de Guanajuato, la PGJE en coordinación con la Procuraduría Estatal de Derechos Humanos, editó el Compendio de Derechos Humanos contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, documento que consiste en una compilación de instrumentos internacionales, nacionales y estatales, en esa materia que refieren al combate y lucha contra la tortura. Este material constituye un nuevo instrumento para reforzar las acciones que ha emprendido la PGJE para erradicar de manera definitiva los actos que violentan la integridad, física, psicológica y emocional de las personas.

Rendimiento Institucional

En el periodo que se informa se iniciaron 85 mil 640 averiguaciones en las delegaciones y agencias del MP que se encuentran distribuidas en todos los municipios de la entidad. Mientras que en el periodo anterior se iniciaron 75 mil 257, por lo que hubo un aumento del 13.66 por ciento. Lo anterior en parte es el resultado del seguimiento al Programa Especial de Participación Ciudadana en la investigación y persecución del delito, implementado por la PGJE y que se refiere esencialmente en el fomento de la cultura de la denuncia.



Otra estrategia de la PGJE para brindar una procuración de justicia de calidad en aras de lograr la reparación del daño y restablecer a la víctima en sus derechos, es mejorar el actuar de los agentes del MP adscritos a los Juzgados Penales.

Esto ha traído como resultado que de las 7 mil 758 solicitudes de órdenes de aprehensión por el MP, en 7 mil 161 el Órgano Jurisdiccional libró la respectiva orden. Respecto a los autos de formal prisión se dictaron 8 mil 073 y por sólo 216 autos de soltura. En lo que concierne a las sentencias condenatorias, fueron dictadas 6 mil 328, mientras que sólo se dictaron 281 sentencias absolutorias.

Una de las tareas que realiza la PGJE es la referente a la persecución e investigación de los delitos cometidos por servidores públicos. Por la importancia de esta tarea, la institución cuenta con una fiscalía especializada adscrita al despacho del titular, integrada por personal especializado tanto en el campo jurídico, como en conocimientos técnicos-especiales, tales como peritos en materia contable, en técnica constructiva o de obra pública.

Al contar con las herramientas o instrumentos técnicos, en forma integral con sus órganos auxiliares, la fiscalía resuelve de manera integral las irregularidades que dieron origen a las diversas averiguaciones previas.

En el periodo reportado se iniciaron 55 averiguaciones previas ante esa fiscalía especializada, teniendo como autoridades accionarias las siguientes: Órgano de Fiscalización Superior, Secretaría de la Gestión Pública, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Dirección General de Tránsito y Transporte del Estado, Procuraduría General de la República, Presidencias Municipales, Universidad de Guanajuato, Dirección General de



Registros Públicos y Notarías, órganos públicos descentralizados, dependencias públicas y particulares.

Por otro lado y dando cabal seguimiento a lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, la PGJE ha acatado las disposiciones establecidas al contestar el 100 por ciento de las peticiones que le han sido recibidas, mismas que suman un total de 47.

Un acontecimiento trascendental para la PGJE fue la creación de la Coordinación Estatal Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, acción suscitada en fecha 31 de enero del presente año, para perseguir e investigar los delitos denominados electorales, que se encuentran tipificados en nuestro Código Penal.

Desde su creación al día 02 de julio del presente año, en la entidad se iniciaron un total de 85 averiguaciones previas las cuales fueron debidamente integradas y determinadas por el Representante Social. Esta Coordinación actuó de manera clara, transparente y expedita en todos los asuntos que conoció, ratificando con ello la imparcialidad con la que actúa la PGJE.

Con el objeto de otorgar un mejor servicio a la sociedad guanajuatense, la PGJE adquirió un sistema integral de gestión denominado "Justicia @", el cual está instalándose en todas las agencias del MP de la entidad, mismo que consiste en proveer a la dependencia de una herramienta informática desarrollada con alta tecnología, que ayudará a mejorar la transparencia y agilidad en las labores sustantivas, promoviendo la coordinación y colaboración entre las distintas áreas y mejorar el control, la institucionalidad, confiabilidad y profesionalización del servicio que se otorga a la colectividad.



Órganos Auxiliares al Ministerio Público

La Policía Ministerial (PM) es el órgano auxiliar del MP, por mandato constitucional y se encuentra bajo el mando de éste, encargándose de investigar los hechos relacionados con la probable comisión de los delitos, así como aprehender a los inculpados.

Se han implementado diversas estrategias y acciones que han arrojado como resultado un aumento en el cumplimiento de las órdenes de aprehensión, así como en la resolución de casos que impactan a la sociedad, entre ellas un programa de seguimiento de fugitivos y el cumplimiento de las órdenes de aprehensión de los delincuentes más buscados.

En el periodo que se reporta, fueron cumplidas 5 mil 640 órdenes de aprehensión, (cumplimentándose un 82.32 por ciento de las órdenes recibidas, 2.32 por ciento más que el año anterior), 3 mil 187 mandamientos de comparecencia de agencias del MP y 1 mil 416 de Juzgados. Además, dentro de la integración de indagatorias se obtuvieron resultados positivos en 45 mil 877 comisiones de investigación que les fueron giradas.

Las actividades de investigación y persecución del delito se dirigen sin distinción a la delincuencia ocasional, aislada, grupal u organizada. El Gobierno del Estado de Guanajuato, durante la presente administración a través de la PGJE determinó el establecimiento del Grupo Especial de Reacción Inmediata (GERI), ya que es un grupo de agentes investigadores, que tiene como finalidad ser un cuerpo especializado para combatir el crimen organizado y el delito de alto impacto.

El GERI constituye una área especializada de la PM, en su capacidad de conjugar la inteligencia policial y el uso extendido de recursos tácticos de primer nivel de acuerdo con estándares internacionales. En la capacitación del GERI se contó con el apoyo de instituciones como el Departamento de Estado de los E.U., del Ejército Mexicano, las Procuradurías de Justicia del Distrito Federal y Sinaloa, la Policía Nacional de Francia con el Grupo Especial de Intervención de Lyon.



En toda sociedad se presenta el fenómeno de la delincuencia grupal o asociada. Ante la presencia de estos grupos la PGJE ha demostrado una firme actuación para combatirlos y evitar que se asienten en el estado. Durante el periodo, la PGJE desmembró 17 organizaciones criminales, entre las más recientes destaca la detención de 6 integrantes de la banda de sicarios denominada "Los Poderosos", responsables de homicidios y secuestros en los estados de Guanajuato y Michoacán, operativo logrado por la tarea de inteligencia y coordinación realizada por el Grupo Especial de Reacción Inmediata (GERI).

Con la firme convicción de enfrentar de manera directa la delincuencia, la PGJE a través del cuerpo policiaco ha implementado diversas acciones conjuntas con otras dependencias de los tres órdenes de gobierno. Con tal motivo se realizaron 6 mil 075 operativos, en ellos se decomisaron 233 armas y se detuvieron a 635 personas por posesión de droga; se recuperó además un 60.78 por ciento del total de vehículos robados.

Este índice de recuperación de vehículos robados obedece en gran medida al trabajo desplegado por el área de Sistemas y Enlaces Operativos de la PM, que ha desarrollado medios informáticos que permiten agilizar procesos de automatización para obtener información de una forma ágil y confiable. Esta área además recopila referencias para actualizar las bases de datos de los diferentes sistemas existentes, además de intercambiarlas con los estados de la zona centro-occidente del país y colindantes; de esta manera se atienden las peticiones de los diferentes enlaces en cruces de bases de datos y envío de información.

También se reciben peticiones de consulta por parte de los grupos de PM en el estado, Enlace del Sistema Nacional

de Seguridad Pública, Direcciones de Seguridad Pública Municipales y otros estados, respecto a las bases de datos de vehículos robados, vehículos recuperados, padrón vehicular, órdenes de aprehensión, averiguaciones previas, procesos penales, fichas criminológicas, entre otras. En total se recibieron 48 mil 985 consultas al sistema.

Para detectar vehículos robados, las consultas son verificadas en tres diferentes sistemas con una respuesta inferior a un minuto. Las consultas realizadas en promedio por día son 134, lo que rebasa las expectativas y metas que se tenían en el área. Las consultas en promedio en un día por operativo interestatal son de 720.

El GERI ha participado en la cumplimentación de 27 órdenes de aprehensión por delitos de alto impacto o de delincuentes de alta peligrosidad; en 26 órdenes de investigación positivas y en 23 operativos de riesgo para la detención de personas armadas y ocultas en diversos lugares. Además ha intervenido en 2 cateos y en 29 traslados de internos y detenidos de alta peligrosidad, sobresaliendo la captura del violador serial de la ciudad de San Miguel de Allende.

La conducta ilícita que más afecta a la sociedad es el delito de secuestro, por tanto, dentro de las labores de investigación y persecución de este tipo penal, lo más importante es cuidar la vida e integridad física de la víctima. Para combatirlo, la Coordinación Estatal Especializada en Delitos de Alto Impacto actúa de manera estrecha y coordinada con el GERI, personal especializado, apoyado en equipo y alta tecnología que actúa con precisión logrando la detención de 18 personas relacionadas con casos de secuestro en el estado durante este periodo.

Con el objetivo de realizar un diagnóstico individual y grupal de los elementos que integran al GERI, la dependencia llevó a cabo diversas evaluaciones a éstos, entre las que podemos mencionar físicas, toxicológicas, médicas y de entorno social; acciones encaminadas a conocer la confiabilidad de los citados servidores públicos en la realización de sus labores, mismas que se desarrollaron en las instalaciones del Instituto de Formación Profesional (IFP).

Puede señalarse que múltiples casos se esclarecieron con el aporte científico de los servicios periciales. Con la misión de aportar información trascendente a la investigación que realiza el Agente del MP, para el esclarecimiento de un hecho que puede constituir delito, desde el año 2000 nuestro estado cuenta con una herramienta científica contundente para determinar pruebas de identificación humana. Se tienen las más recientes innovaciones tecnológicas en el laboratorio de genética forense, se han implementado las metodologías de vanguardia en el mundo, como lo son ADN mitocondrial, cromosoma y la tipificación genética caracterizando 16 regiones del ADN humano, automatizando la secuenciación del ADN; actualmente se identifica y cuantifica ADN nuclear y mitocondrial; de igual forma y bajo estos aspectos medulares de cuestiones científicas para la búsqueda de indicios, se brinda apoyo a las Procuradurías de Justicia de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Durango, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.

En el plazo que se reporta la dependencia adquirió una ambulancia ginecológica para acercar el servicio a los municipios de la región "C" y disminuir el traslado de las víctimas de violación, dando un trato respetuoso y humano a las personas que sufrieron tan atroz conducta.



De la misma manera, se adquirió una unidad móvil para practicar autopsias y con ello disminuir los traslados de los cadáveres en la región "C", al practicarse las autopsias en algunos de los municipios donde se lleve a cabo la defunción, dando agilidad a los trámites que realizan los deudos de la persona.

Mejora de las Funciones Sustantivas

Con los 6 módulos de Atención y Orientación Ciudadana, los cuales están instalados estratégicamente en las cuatro regiones de que se compone la PGJE, se han proporcionado la asesoría y canalización correspondientes de las personas que por cualquier motivo

acuden a dichos módulos, siendo un total de 86 mil 045 ciudadanos que fueron atendidos y orientados.

La procuración de justicia hoy en día debe implicar, además de la investigación y persecución de los delitos, la búsqueda de justicia a favor de la víctima y del acusado. Por ello es importante en todo momento buscar opciones de conciliación entre las partes en aquellos asuntos en que sea viable hacerlo, por tratarse de intereses disponibles por los particulares. Así, sin quebrantar la función persecutoria que por mandato constitucional se tiene conferida, sin menoscabo de la forma tradicional de resolver los conflictos que recaen sobre derechos respecto de los cuales se tiene libre disposición y, sin perjuicio de que persista en el libre acceso a los órganos de impartición de justicia, se puede satisfacer lo que hoy se estima una de las mayores exigencias de la sociedad: mecanismos que privilegian la cultura de la paz a través del diálogo libre de los protagonistas del conflicto, por lo cual se crearon agencias del MP Conciliador en las cuatro Regiones dentro del estado; contando actualmente con 18 de ellas.

Por tal motivo la Coordinación Estatal de Agencias del MP Conciliador, ha realizado las mejoras en el procedimiento de mediación y conciliación y en específico la orientación de las acciones hacia el futuro, que permitan que las partes involucradas en el procedimiento tomen sus propias decisiones y por lo tanto que los acuerdos sean duraderos; ofreciendo durante el proceso de la controversia un espacio privado y confidencial que preserve las relaciones entre las partes; procurando que el resultado positivo entre las partes logre un crecimiento personal, y a su vez como consecuencia la reducción de los costos y los tiempos dentro de un proceso legal.



Las 18 agencias existentes atendieron 19 mil 620 asuntos, y en 14 mil 540 de ellos se obtuvo la conciliación entre las partes, sin que se haya tenido que acudir a un procedimiento penal.

La Coordinación Estatal de Homicidios y Lesiones Graves ha dado continuidad a la capacitación y profesionalización de los agentes del MP que tienen bajo su responsabilidad la integración de las investigaciones en la materia. Han asistido a diversos cursos, coordinados a su vez con el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia y con la Academia Regional de Occidente, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, con sede en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Estos cursos le han dado a los agentes del MP, elementos teóricos, técnicos y prácticos aumentando la eficacia en su labor, haciéndolos más humanos y con estrecha vinculación con la ciudadanía para atender los asuntos que se le plantean.

La Coordinación ha dado seguimiento a las indagatorias previas iniciadas por delitos cometidos en la especialidad siendo un total de 196, de los cuales se han resuelto en definitiva 135, teniendo un porcentaje de efectividad del 69 por ciento.

A través de la Coordinación Estatal de Asistencial Jurídica, se ha tenido supervisión directa en 327 procesos penales, derivados de averiguaciones previas que por su naturaleza son considerados relevantes. De ellos, 239 se encuentran en etapa de desahogo de pruebas y se ha verificado que se aporten todos los elementos de convicción necesarios para obtener una sentencia condenatoria, además de la reparación del daño; 86 de esos procesos penales han concluido con sentencias condenatorias y solamente 2 corresponden a resoluciones adversas.

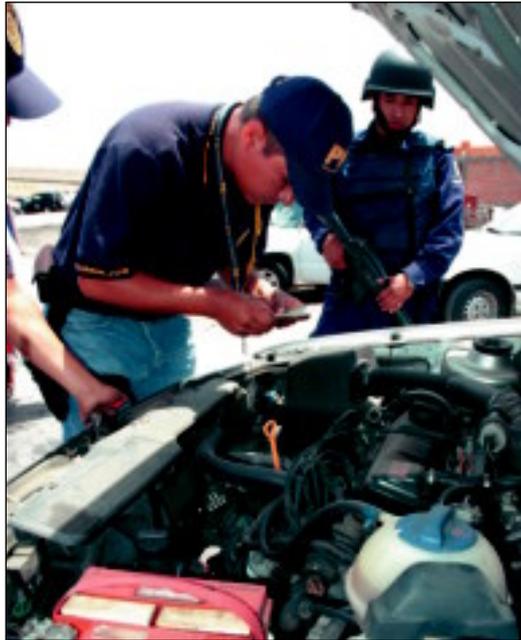
La Coordinación Estatal de Robo de Vehículos y Casa Habitación continúa encargándose de asumir el control de las investigaciones de los delitos de mayor incidencia e impacto social y acorde a la planificación estratégica desarrollada, se logró desarticular 26 bandas y grupos delictivos que operaban en el estado robando vehículos de motor y de autotransporte de carga, así como empresas y negociaciones, logrando el encarcelamiento de quienes ejecutaron materialmente la conducta hasta aquellos que se dedicaban a alterar los dígitos de identificación vehicular, falsificar facturas y comercializar la carga producto del ilícito.

Esta Coordinación, por ser la representante del estado ante el Programa Nacional de Combate al Robo de Vehículos en las reuniones de trabajo de la zona Centro Occidente, que tuvieron verificativo en los estados de Colima y Zacatecas, logró la incursión del programa de

prevención del delito de robo de vehículos denominado “Tu puedes prevenir con nosotros”, lo cual homologará la forma de prevenir el delito en las Procuradurías integrantes de la zona, así también, previo estudio jurídico de las resoluciones emitidas por los tribunales federales, se desarrolló la forma de obtener mejores resultados ante tales órganos jurisdiccionales con la diligencia denominada “Acuerdo de aseguramiento de un vehículo de motor con reporte de robo en la base de datos nacional de vehículos robados y recuperados del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, este acuerdo permite a los agentes del MP de la entidad, así como a los demás integrantes de la zona, contar con las herramientas jurídicas necesarias para asegurar un automotor de ilícita procedencia de inmediato.

Así también, se encarga de concentrar la información relativa a la perpetración del delito de robo a casa habitación en el estado, lo que se traduce en la factibilidad de realizar acciones de inteligencia ministerial, involucrando a los órganos auxiliares del MP, realizando estudios pormenorizados de la incidencia delictiva en los municipios y, con base a los resultados se sugiere la operatividad a las policías municipales y ministerial para sus acciones preventivas y de investigación.

Con la participación de las Procuradurías de Justicia de los estados de Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Zacatecas y Querétaro, esta área ha coordinado la implementación de cuatro operativos interestatales para la detección y aseguramiento de vehículos robados e irregulares, involucrando personal de las áreas de PM, servicios periciales, módulos de revisión vehicular y agentes del MP ocurriendo éstos como a continuación se señala: fueron recuperados un total de 116 vehículos que tenían reporte de robo o alguna alte-



ración, durante los operativos realizados en las ciudades de Guanajuato, Celaya, León e Irapuato, respectivamente.

En base a tales resultados, la PGJE, continúa ocupando el primer lugar nacional en la recuperación de vehículos robados en este tipo de eventos.

En el mismo periodo, se iniciaron 2 mil 361 averiguaciones previas por el delito de robo de vehículo, y de éstas, en 171 ocasiones se ejerció acción penal en contra de personas que resultaron responsables de la comisión de este ilícito y a su vez se iniciaron 2 mil 463 indagatorias por haber recuperado la misma cantidad de vehículos robados e irregulares, de los cuales

1 mil 180 fueron devueltos a víctimas guanajuatenses de este ilícito, es decir, que esta cantidad de personas del estado se han visto resarcidas en la afectación patrimonial que sufrieron con motivo de tales acciones delictivas, mientras que los restantes vehículos recuperados fueron robados en las diversas entidades federativas de la República. Así Guanajuato continúa colaborando con los gobiernos de aquellos estados a efecto de preservar el Estado de Derecho a nivel nacional, situación que refuerza a las instituciones de esta entidad.

Como resultado de las acciones enunciadas y con respecto al periodo anterior en materia de robo de vehículos, se logró disminuir sensiblemente el índice delictivo en

varias ciudades del estado, siendo éstas como a continuación se señala: León 25.8 por ciento; Celaya 5.1 por ciento; Acámbaro 38 por ciento; Guanajuato 49 por ciento; Yuriria 50 por ciento y Valle de Santiago 52.8 por ciento.

Por otra parte, durante la misma etapa se iniciaron 3 mil 469 averiguaciones previas por el delito de robo a casa habitación, de las cuales se logró ejercitar acción penal en 349 de ellas, resaltando que en varias de éstas se esclarecieron más de un ilícito, pues al indiciado se le pudo comprobar que tuvo participación en varios robos a diferentes viviendas y por ende, dichas indagatorias se acumularon en una sola consignación a los tribunales.

Concentrando los resultados informados se tiene que con la intervención de esta Coordinación se contribuyó a que se alcanzara la cifra de 2 mil 983 indagatorias con resultados positivos.

La Visitaduría General, como órgano interno de la PGJE, ha ido más allá de la función substanciadora de procedimientos disciplinarios a fin de determinar la responsabilidad administrativa en que pudiera incurrir el servidor público sujeto al mismo, pues hoy en día se realizan actividades preventivas.

Tales actividades de índole preventivo coadyuvarán en las estrategias integrales para evitar cualquier acto de corrupción. Con ello además, disminuir los índices de las quejas presentadas por el actuar irregular de los servidores públicos adscritos a la PGJE. En tal mérito se pusieron en marcha visitas de inspección a las distintas agencias y delegaciones del MP, cuya finalidad es que previo a la identificación de los motivos de queja de mayor incidencia, se implementen controles a través



de acta de observaciones, lo que ha redundado en una considerable baja en la presentación de quejas y denuncias contra los servidores públicos de la institución.

Se implementó con el mismo fin, la aplicación de encuestas a los usuarios del servicio que presta la PGJE, lo cual permite que el ciudadano que pudiera ser objeto de un acto de corrupción, lo denuncie de manera directa ante el órgano de control disciplinario. Creándose con ello además, un área de oportunidad en cuanto a la mejora del servicio prestado, resultando una medida preventiva eficaz en cuanto a la presentación de la queja.

Es por ello que en el periodo que comprende este informe fueron recibidas 107 quejas, 191 denuncias y 23 recomendaciones; de las cuales se concluyeron 110 quejas, 173 denuncias y 23 recomendaciones, lo que hace, que a la fecha se hayan resuelto la suma de 306 procedimientos disciplinarios, en tanto que en el Informe de Gobierno rendido el año pasado fueron 367 procedimientos disciplinarios.

De este total, a la fecha, quedan en trámite 3 quejas, 19 denuncias y ninguna recomendación, siendo importante destacar que de todos los procedimientos disciplinarios concluidos, resultaron procedentes 6 quejas, 59 denuncias y 11 recomendaciones; de las cuales en 3 quejas se sancionó a agentes del MP, 2 policías ministeriales y 1 de servicios periciales; en tanto que de las denuncias se declararon procedentes 17 para agentes del MP, 19 para policía ministerial, 16 para personal de apoyo, 1 para personal directivo y 6 para servicios periciales. Resultaron improcedentes 93 quejas, 47 denuncias y 9 recomendaciones; en tanto que fueron sobreseídas 11 quejas, 67 denuncias y 3 recomendaciones.

Debido a la implementación de medidas preventivas se recibieron a través del sistema lada 01 800 7147777 un total de 463 llamadas, 701 en los rubros de asesoría y denuncias; se practicaron un total de 189 visitas de inspección a las agencias y delegaciones del MP.

Respecto a diversos temas concernientes a derechos humanos, se capacitó al 100 por ciento de los servidores públicos de la PGJE, pertenecientes a elementos de PM en todos sus niveles, así como, a delegados, agentes y jefes de zona del MP; esto con la intención de que al momento de realizar su actividad ministerial lo hagan en completo e irrestricto respeto a los derechos inherentes a toda persona.

Para cumplir el Acuerdo 1/2005, mediante el cual, se ordena al personal ministerial de la PGJE, la aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato en cualquier persona que alegue dichos abusos, en fecha 07 de marzo del 2006 se instaló el Comité de Monitoreo y Evaluación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, siendo éste la instancia normativa de operación, control y supervisión, así como, el de Evaluación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, el cual es un instrumento de naturaleza técnica, que sirve para fortalecer la determinación del Órgano Ministerial en cuanto a las presuntas conductas delictuosas de esta índole.

Formación, Capacitación, Especialización y Profesionalización

En el presente periodo se inauguró el Centro de Desarrollo Humano y Control de Confianza de la PGJE. Tal centro nace como un proyecto estratégico para



la mejora sustancial de los procesos y procedimientos en la selección del personal y con ello se consolidan los procesos clave, como los son, ingreso, promoción y permanencia en la dependencia.

Se elaboró el “Proyecto Especial de Docencia, Investigación, Extensión y Difusión”, derivado del Plan de Gobierno del Estado compromiso III “Un ambiente de seguridad para nuestras familias” y del II Eje rector de la Procuraduría “Servicio de procuración de justicia profesional y humanista, dirigido a preservar y reparar los derechos de víctimas y ofendidos de delitos”, dicho proyecto está enfocado al desarrollo humano y concluido en el mes de abril del 2006.

Se diseñan los programas “Activo” y “Novato” para PM; éstos buscan mantener con precisión la identificación de variables en las diversas área de trabajo y permiti-

rá obtener características de la mayoría o de todos los elementos que forman parte de la corporación policíaca con la finalidad de identificar los requerimientos y para construir las competencias laborales que conlleven a un desarrollo humano de los policías ministeriales.

Se diseñó e implementó un modelo para valorar el impacto en la capacitación y el avance en las brechas de aprendizaje del capital humano de la PGJE.

El Instituto de Formación Profesional de la PGJE, logró la impartición de 182 mil 746 horas hombre de capacitación, las cuales fueron recibidas por un total de 4 mil 535 servidores públicos pertenecientes a esta institución. Especial atención se prestó a nuestras áreas sustantivas, destinándose 59 mil 512 horas hombre de capacitación a la preparación de nuevos agentes de

la PM, 6 mil 672 horas hombre a los cursos básicos para el MP, dando esto como resultado el nuevo ingreso de 35 policías ministeriales y 12 agentes del MP.

Por lo que hace a los estudios que lleva a cabo el Centro de Desarrollo Humano y Control de Confianza al interior de esta Procuraduría, se contabilizaron 7 mil 843 evaluaciones de este tipo, efectuadas a personal que presta sus servicios a la Procuraduría y 99 evaluaciones aplicadas a funcionarios de los ámbitos federal, estatal y municipal, que en vía de colaboración fueron solicitadas por las respectivas administraciones públicas interesadas en asegurar la confiabilidad de sus integrantes.

Como una materia importante del desarrollo laboral que promueve este Instituto de Formación Profesional, 103 policías ministeriales de reciente ingreso fueron incluidos dentro del "Programa Novato", el cual tiene como objeto la ponderación de aptitudes y actitudes para el cumplimiento satisfactorio de las funciones que corresponden a estos agentes policiales.

Participación Ciudadana en la Prevención del Delito

Con base en nuestro compromiso de involucrar a la ciudadanía permanentemente en el actuar de gobierno y en particular en la prevención del delito, se han incrementado y fortalecido las acciones emprendidas por la PGJE, a fin de evitar y reducir la incidencia en la comisión del delito.

Derivado del análisis criminológico del registro de delitos cometidos en el estado, y tomando en consideración que en su gran mayoría se llevan a cabo por personas que se encuentran bajo el influjo de sustancias psicoactivas

resultado de una historia de vida familiar compleja, en diciembre de 2003 la PGJE conformó un equipo de abordaje interdisciplinario de prevención primaria en adicciones y de atención y orientación a familias guanajuatenses para la prevención de la violencia intrafamiliar.

En mayo de 2004 se creó la Coordinación Estatal de Prevención del Delito, con la finalidad de coordinar un servicio preventivo integral interdisciplinario, estructurado en tres programas: "Programa Estatal de Prevención de Violencia Intrafamiliar" (PEPVI), "Programa Estatal de Prevención de Adicciones" (PEPA) y "Programa de Prevención del Delito" (PPD).

A través del "Programa de Prevención del Delito", se realizaron 12 Ferias de Procuración de Justicia en cabeceras municipales, 15 Jornadas Escolares, 13 Jor-



nadas de “Prevención en Mi Comunidad”, en el medio rural, 4 Jornadas Juveniles, 2 Jornadas de “Prevención en Mi Colonia” y 27 pláticas y/o talleres; lo que permitió brindar atención a 29 mil 332 participantes.

En el mes de febrero se suscribió un convenio de colaboración entre la PGJE y la Universidad de Guanajuato, con el que se inició el proyecto “Ferias de Procuración de Justicia Estudiantiles”, para llevar a cabo jornadas intensivas, de carácter informativo y de sensibilización al alumnado, personal docente y administrativo de las 10 escuelas preparatorias oficiales en el estado; los participantes sumaron 6 mil 303 personas. A partir del mes de agosto se continúan las actividades en los planteles de educación superior.

El “Programa Estatal de Prevención de Adicciones” está dirigido a dar atención principalmente a jóvenes, mediante diversas modalidades como cursos, talleres, pláticas, grupos de reflexión, módulos de difusión y seguimiento de casos. Se registró un total de 156 mil 572 beneficiarios, que fueron atendidos en 377 colonias de los diversos municipios del estado.

Con el “Programa Estatal de Prevención de Violencia Intrafamiliar” se atendió a 3 mil 193 familias, beneficiando directamente a 3 mil 561 personas que sufrieron esta problemática, con actividades diversas como asesorías legales, orientaciones psicológicas, asistencia médica y psicoterapia breve de urgencia, entre otras. Se realizaron 2 mil 671 eventos en 1 mil 530 colonias de diversos municipios en el estado, en los que participaron 82 mil 713 personas. Además para acercar los servicios a la población, se instalaron 919 módulos itinerantes a través de los cuales se informó a 56 mil 730 personas.

En total, en el último periodo, la Coordinación Estatal de Prevención del Delito atendió a 335 mil 211 personas.

En lo referente a las tres metas del Plan de Gobierno asignadas a la responsabilidad de la Coordinación Estatal de Prevención del Delito, debe mencionarse que éstas han sido cumplidas. El avance en Prevención de Adicciones es del 158 por ciento, en Prevención de Violencia Intrafamiliar 103 por ciento y respecto del Proyecto Especial de Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en el Ámbito de la Procuración de Justicia Penal 100 por ciento.

Para apoyar el diseño de nuevas estrategias de atención y fortalecer el trabajo que se desarrolla en la Coordinación de Prevención del Delito, se continuó con actividades de investigación, al interior de la PGJE y con apoyo de asesores externos.

En el mes de mayo se concluyó la investigación sobre el “Perfil de víctima y victimario implicados en el homicidio doloso de mujeres en Guanajuato”, y los resultados se publicitaron conjuntamente con la enunciación de políticas públicas dirigidas a prevenir este delito.

Con el objetivo de desarrollar el diseño de una investigación que vincula los aspectos criminológicos, sociológicos, antropológicos y legales en la prevención del delito y la participación ciudadana, se realizó el trabajo de “Redes sociales en la investigación y prevención del delito en el Estado de Guanajuato”.

Otra problemática detectada es que la tendencia de suicidios va en aumento, sobre todo en ciertos grupos de edad; por lo cual, resulta relevante contar con información local y actualizada sobre el suicidio consumado,

razón por la que la PGJE en vinculación con asesores externos, especialistas en la materia, ha iniciado el proyecto de investigación "Tendencia epidemiológica del suicidio en el Estado de Guanajuato, 2001-2005", cuya primera fase terminó en el mes de junio; con esto sabemos en una primera fase cuales son las causas primordiales para que las personas tomen tan drástica determinación.

Los resultados de estos trabajos de investigación serán una contribución para el desarrollo de políticas públicas que sustenten el desarrollo de acciones interinstitucionales y de colaboración dirigidas a la prevención del delito y al fortalecimiento de las familias guanajuatenses.

La PGJE, en sus tareas de crear un ambiente de participación ciudadana en la prevención del delito, con los Módulos de Revisión Vehicular (MRV), ha seguido creando estrategias para fortalecer este entorno.

En los MRV, que se mantienen fijos e itinerantes, los compradores de automotores han acudido de manera frecuente y ello genera su seguridad en el acto comercial que se genera. Por lo anterior ha resultado necesario la continúa capacitación al personal que labora en los MRV, para contribuir en la lucha constante en uno de los delitos que más vulneran a la ciudadanía guanajuatense, que es el robo de vehículo de motor.

También se realizó la actualización de las bases de datos de vehículos de motor robados, recuperados y entregados, realizando 7 mil 475 actualizaciones en los registros y 43 mil 769 consultas a las referidas bases y todo ello dio como resultado la certeza a la sociedad guanajuatense que acudió a los MRV.



Los MRV, con su tarea de prevención, han revisado en este periodo 44 mil 926 vehículos de motor de los cuales 1 mil 278 resultaron con anomalías en sus identificadores, lo que establece que se ha seguido contribuyendo en auxilio a los compradores de automotores. El 2.84 por ciento de los vehículos de motor revisados presentaron anomalías; con esta acción y otras que le suman en el Estado de Guanajuato, se ha visto inhibida la comercialización de automóviles robados.

Participación Ciudadana en la Investigación y Persecución del Delito

Para que la PGJE pueda cumplir cabalmente su encomienda de perseguir el delito y combatir la impunidad, necesita contar con la participación y la colaboración de la sociedad.

Para fomentar la confianza y la participación ciudadana, en la actual administración se han desarrollado diversas actividades con este propósito como el “Programa de Participación Ciudadana para la Investigación y Persecución del Delito”. Este programa permite establecer e intensificar una comunicación permanente con la sociedad, ya que incluye audiencias ciudadanas, reuniones con diversos sectores de la sociedad, actividades con Consejos Ciudadanos, Foros de Promoción, eventos y ferias de la dependencia.

Estas acciones promueven un contacto directo con la ciudadanía y con los líderes de opinión para dar a conocer las funciones, los servicios y logros de la PGJE y, al mismo tiempo escuchar inquietudes que permitan estar al tanto del sentir de la sociedad.

Además de la comunicación directa, la Procuraduría ha abierto nuevos canales para estar en contacto con los

ciudadanos. Las nuevas tecnologías se han convertido en un enlace de vanguardia y un puente entre autoridades y sociedad. Se ha puesto en marcha el Centro de Atención Telefónica Permanente y el Sistema E-Procuraduría que permiten denunciar hechos delictivos, interponer quejas y solicitar asesoría y apoyo a los funcionarios de la PGJE.

Además, se ha implementado el Sistema de Atención Ciudadana y Servicios a la Comunidad, que permite recibir y atender las demandas de la ciudadanía, canalizarlas y darles el seguimiento pertinente.

Protección, Atención y Justicia a la Víctima del Delito

En el año 2003 PGJE organizó el congreso denominado “La víctima del delito: del olvido histórico al reconocimiento de la víctima”, en el que se adquirió el compromiso con la sociedad guanajuatense de elaborar un proyecto de Ley de Atención a Víctimas del Delito, encargo que ha sido cumplido cabalmente con la publicación en fecha 30 de mayo de 2006, en el Periódico Oficial del Estado del cuerpo normativo denominada “Ley de Atención y Apoyo a la Víctima del Delito y al Ofendido en el Estado de Guanajuato”.

En fecha 4 de Noviembre del 2005 nuevamente se convocó a la sociedad en general al foro “El fenómeno de la violencia, situación de hoy en el Estado de Guanajuato”, al que acudieron 450 personas y en el cual se desarrollaron diferentes temas relacionados con la violencia en general. Se explicó el origen de la violencia con el objetivo de hacer reflexionar a los asistentes de cómo ésta afecta a la sociedad en general y analizar las formas de evitarla y lograr la convivencia armónica. Se



abordaron temas relacionados con la violencia desde los medios de comunicación, hasta en las propias familias, estableciendo qué hacer para identificarlos y con ello, tratar de erradicarla o por lo menos disminuirla en base a la tolerancia y educación para la debida aplicación en los medios en que nos desenvolvemos diariamente.

Los agentes del MP especializados tomaron el diplomado denominado "Impartición de Justicia con perspectiva de género", el cual se lleva a cabo con apoyo de la Procuraduría General de la República y la Universidad Autónoma de México, gracias a ello se proporcionan mayores herramientas de sensibilización, especialización y conocimiento del trato a las víctimas de los delitos que investigan.

Desarrollo Institucional

La transformación del gobierno a través de la innovación y modernización, tiene como objetivo prioritario lograr la eficacia gubernamental, traduciendo ésta en programas y acciones para servir mejor a los guanajuatenses.

Uno de los ejes de la modernización gubernamental es construir un nuevo concepto de servicio al público; este gobierno ha diseñado el programa Mejor Atención y Servicio (MAS), para fomentar en el personal mejores actitudes y la cultura de la calidad en el servicio, donde todo está centrado en el servicio al ciudadano.

Cumpliendo con este compromiso de arraigar en los servidores públicos un espíritu de transformación y cambio, se implementó el programa en los 46 municipios que conforman nuestro estado, en un total de 168 oficinas participantes involucrando a 774 servidores públicos de las cuatro regiones que conforman la Procuraduría,

a través de cursos fundamentados en la implementación de procesos modernizadores que consoliden una administración pública eficiente y con servicios de calidad.

En el mes de octubre del año 2005 se llevó a cabo la evaluación de las 168 oficinas participantes en el programa MAS 2005, designando el Comité Evaluador como finalistas que merecieron el Reconocimiento Estatal 2005, a las agencias del MP de Irapuato, Comonfort, León y Guanajuato.

En congruencia con lo establecido en el Plan de Gobierno 2000-2006 y en el programa sectorial respectivo, las 17 metas institucionales superaron el





compromiso establecido a través de diversas estrategias en cada uno de ellos para atender las demandas de la ciudadanía de una manera eficiente y eficaz.

Vinculación

La PGJE, con el firme propósito de cumplir la tarea encomendada por nuestra Carta Magna, ha solicitado colaboraciones en 6 ocasiones a la Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica Internacional de la Procuraduría General de la República, ya que ésta es quien gestiona ante estados extranjeros para que se desahoguen diligencias en otros países que son necesarias para que se realice una debida integración de averiguaciones previas radicadas en este estado y así,

el Órgano Ministerial estará en posibilidad de determinar conforme a sus atribuciones legalmente conferidas.

Se realizaron en 14 ocasiones ante la dirección señalada anteriormente, los trámites concernientes para la detención provisional con fines de extradición, de personas radicadas en ciudades del extranjero y que cuentan con orden de aprehensión vigente, la cual haya sido girada por jueces del estado, con el objeto de que sean puestas a disposición de la autoridad jurisdiccional que los requiere.

Se han remitido a otras instancias de procuración de justicia, la solicitud de exhortos con el propósito de que se realicen diligencias que son necesarias para que el agente del MP pueda integrar debidamente la averiguación previa y con ello poder lograr el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictuosos.

Se han remitido incompetencias de indagatorias, por motivo de que los hechos que se investigan tuvieron su génesis en otras entidades federativas.

Por otro lado, y a petición de los órganos jurisdiccionales del estado, se han cancelado 137 antecedentes penales de personas a las que les fue dictada una sentencia condenatoria por cometer un delito del fuero común y que en la actualidad reunieron los requisitos establecidos en el Título Sexto del Libro Primero del Código Penal.

Otras Procuradurías de Justicia del país solicitan apoyo para la búsqueda y localización de personas extraviadas, para lo cual se practican diligencias tendentes a tratar de localizarlos, situación que se plasma en los cuadernillos de colaboración que integran el área de Derechos Humanos.

Inversión Pública

Para la PGJE es de gran importancia contar con equipo y tecnología que fortalezca la labor realizada en todas las áreas de esta dependencia; con una inversión de \$46'150,573 –Cuarenta y seis millones ciento cincuenta mil quinientos setenta y tres pesos-, proveniente del Fondo de Seguridad Pública, Fideicomiso Público formado con fondos públicos del estado y la federación.

Contar con espacios dignos y funcionales para desarrollar las actividades de la dependencia constituye una estrategia para mejorar la lucha contra el delito, por lo que la inversión en infraestructura ascendió a la cantidad de \$45'124,713 –Cuarenta y cinco millones ciento veinticuatro mil setecientos trece pesos-.

Dentro de este periodo destaca la capacitación, actualización y profesionalización del MP y sus Órganos Auxiliares con recursos del Fondo de Seguridad Pública por un monto de \$4'146,581 –Cuatro millones ciento cuarenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos-.

Con la participación ciudadana se busca fortalecer las acciones encaminadas a abatir la impunidad en la persecución del delito. De ahí la necesidad y la importancia de sensibilizar a la ciudadanía y de fomentar su compromiso, para que al sumarse al actuar de sus autoridades, se produzca una auténtica responsabilidad social; es por ello que con recursos provenientes del Fondo de Seguridad Pública se aplicaron los “Programas Redes Sociales en la Investigación del Delito” y “Todos Somos Procuradores”, por un monto de \$1'500,957 –Un millón quinientos mil novecientos cincuenta y siete pesos-.

